

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL CATASTRO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Trámite realizado por el propietario de un bien inmueble ubicado dentro del cantón Santo Domingo, mediante el cual se registra, actualiza y regulariza la información predial en el Catastro Municipal, para fines técnicos, legales, territoriales y tributarios.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Jurídicas - Privadas, Personas Jurídicas - Públicas, Personas Naturales - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Este Servicio esta dirigido a las personas que por alguna razón no registraron sus bienes en el catastro municipal</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro, certificaciones o constancias - Clave Catastral del número de predio con toda la información del inmueble

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de Solicitud de Ingreso al Catastro
2. Certificado de gravamen actualizado (Se obtiene en Registro de la Propiedad)
3. Copia simple de las escrituras debidamente registradas. En el caso de predios rurales en proceso de prescripción adquisitiva de dominio, expropiación especial o donación, adjuntar coordenadas UTM del predio.
4. El o los interesados deben contar con el Código de Identificación de Usuario (CIU); obtenido mediante su registro en el Portal de Servicios Municipal.

Requisitos Específicos:

1. En caso de ser necesario presentar poder notariado (cuando el titular no puede presentarse al GADMSD por múltiples razones).
2. En el caso de prescripción extraordinaria de dominio, presentar copia de la sentencia de prescripción del registro de la propiedad.
3. En el caso de posesionarios de predios en el sector rural, presentar contrato o de cesión de derechos posesorios o certificado de posesión otorgada por el GAD parroquial.
4. En el caso de las adjudicaciones del MAG, presentar copia de las minutas notariadas de la adjudicación y respaldo digital georreferenciado del plano del predio a ingresar.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse al Centro de Atención Ciudadana y consultar en el área de información si su trámite corresponde al ingreso al catastro.
2. Comprar el formulario de solicitud de ingreso al catastro en la ventanilla de recaudación de formularios del Municipio de Santo Domingo.
3. Dirigirse a la Dirección de Avalúos y Catastros para verificar que no existan claves catastrales duplicadas y obtener la validación para continuar el trámite.
4. Llenar el formulario con letra legible, completando todos los datos solicitados: nombres completos del titular o titulares, número de teléfono (convencional y celular) y correo electrónico para notificaciones. Firmar la solicitud.
5. Regresar al Centro de Atención Ciudadana, acudir al área de información para la revisión de requisitos y solicite un turno para ser atendido en uno de los módulos de Rentas.
6. El técnico de la Subdirección de Rentas revisará los documentos y emitirá el título de crédito para el pago de la tasa correspondiente.
7. Realizar el pago en las ventanillas de recaudación y regresar al módulo donde fue atendido para presentar el comprobante. Allí se le entregará un ticket con el número de trámite.
8. Al final se le indicará cómo dar seguimiento a su trámite; consultando la página web del municipio o acercándose al Centro de Atención Ciudadana.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario \$5,00

Inspección urbana, el 2,5% del SBU, \$12,05

Inspección rural, el 5% del SBU, \$24,10

Adicional el pago del impuesto predial del o de los años que estén pendientes de pagos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana

Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán

De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. 55.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Edison Zamora

Correo Electrónico: direccion.catastros@santodomingo.gob.ec

Teléfono: 02 3836320 - 4011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	129
2026	04	0	18
2026	03	0	6
2026	02	0	10
2026	01	0	16
2025	12	0	9
2025	11	1	16
2025	10	0	62
2025	09	0	22
2025	08	0	9
2025	07	0	14
2025	06	0	13
2025	05	0	43
2025	04	0	10
2025	03	0	49
2025	02	0	50
2025	01	0	30
2024	12	0	89
2024	11	0	92
2024	10	0	58

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	67
2024	08	0	238
2024	07	0	77
2024	06	0	106
2024	05	0	57
2024	04	0	34
2024	03	0	10
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	513
2023	11	0	78
2023	10	0	748
2023	09	0	825
2023	08	0	762
2023	07	0	662
2023	06	0	20
2023	05	0	32
2023	04	0	30
2023	03	0	26
2023	02	0	26
2023	01	0	25
2022	12	0	23
2022	11	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	19
2022	09	0	23
2022	08	0	22
2022	07	0	22
2022	06	0	9
2022	05	0	19
2022	04	0	14
2022	03	0	18
2022	02	0	19
2022	01	0	25
2021	12	0	70
2021	11	0	80
2021	10	0	29
2021	09	0	48
2021	08	0	22
2021	07	0	29
2021	06	0	22
2021	05	0	17
2021	04	0	10
2021	03	0	28
2021	02	0	20
2021	01	0	16